



“2022- 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 08 NOV. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 11/2022, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2992/2022 Letra: TCP-DPOSS obrante a fs. 330, el Auditor Fiscal C.P Facundo PALOPOLI solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, acompañado del Revisor de Cuentas C.P. Aldo ROBLEDO, el día 09 de noviembre del corriente año, con el fin de continuar con el relevamiento de Inventarios de Bienes del Estados Provincial de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que dicho traslado se realizará en el vehículo oficial de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. David BEHRENS y el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Hugo Sebastián PANI, sin objeciones que formular, según surge de fs. 330 vta.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 agregado a foja 3.

Que a foja 332 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de ½ (medio) día de viáticos por la suma total

de \$ 3.525,00 (tres mil quinientos veinticinco pesos) a favor de cada agente, de acuerdo a la escala vigente, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 024/2022 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 42/2022, obrante a fojas 333/335.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Auditor Fiscal C.P. Facundo PALOPOLI y al Revisor de Cuentas C.P. Aldo ROBLEDO, el día 09 de noviembre del corriente año, a la localidad de Tolhuin, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de ½ (medio) día de viáticos por la suma total de \$3.525,00 (tres mil quinientos veinticinco pesos) a favor de cada agente, por lo expresado en los considerandos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar a los agentes C.P. Facundo PALOPOLI y C.P. Aldo ROBLEDO, a la Secretaría Contable y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 531 /2022.

TCP
Confeccionó LG
Controló DF
Corrigió (Signature)

Dr. Miguel LONGUITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

